



Función Pública

Circular 17 de 2006 Comisión Nacional del Servicio Civil

CIRCULAR CNSC 17 DE 2006

(Marzo 31)

DE: Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-.

PARA: Directores y Jefes de personal de Entidades y Organismos Públicos regidos por la ley 909 de 2004.

ASUNTO: Plazo para reportar información sobre los Empleos Públicos a Concurso dentro del Sistema General de Carrera Administrativa.

FECHA: 31 de marzo de 2006.

La CNSC informa a las entidades y organismos del Sistema General de Carrera que para la conformación de la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC-, tendrá en cuenta la información reportada en su oportunidad de Acuerdo con el formato 002 y las adecuaciones a sus plantas de personal hechas hasta el 18 de marzo de 2006 en aplicación del plazo de un (1) año dado por los Decretos 770 y 785 de 2005.

La correspondiente actualización de la información a través del aplicativo de la CNSC podrá hacerse hasta el 7 de abril de 2006. En adelante no se admitirán cambios del número de empleos de carrera a proveer por entidad, a menos que se trate de la inclusión de aquellos cargos que resultaren vacantes a partir del 19 de marzo de 2006

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO HERNÁNDEZ

PRESIDENTE

NOTA: Publicado en el Diario Oficial ** de *** ** de 2006.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 09:53:56